SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 16 minutos.)

-En nombre de la Comisión de Educación y Cultura, damos la bienvenida al señor Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, doctor José Seoane, y a las autoridades del Codicen.

Nuestros invitados recibieron oportunamente una comunicación que se les envió con fecha 9 de junio de 2011, en la que se explicaba que la Comisión de Educación y Cultura consideraba importante obtener información para evaluar una serie de asuntos.

En primer lugar, tenemos a consideración el tema de la anulación del concurso para cubrir cargos de Secretarios Liceales; hemos recibido una carta de la Asociación de Trabajadores de Enseñanza Secundaria con una demanda a ese respecto.

En segundo término, está planteado como tema puntual el relativo a la realización de las pasantías en el Curso Básico de Vestimenta de la UTU; concretamente, no se encontraban empresas donde poder hacerlas y, por consiguiente, los estudiantes no podían recibirse.

El tercer asunto refiere a información relacionada con el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo sobre Educación Vial, por el que se introducen normas para su incorporación al sistema educativo formal uruguayo, especialmente de Enseñanza Secundaria, porque teníamos alguna información sobre cómo Primaria introducía esos elementos en su currículo.

Finalmente, a iniciativa de la señora Senadora Topolansky, tenemos planteada la situación originada en el Liceo Bauzá y la discusión sobre los requerimientos a los estudiantes, que tuvo repercusión en la prensa. Mencionamos este tema en último lugar porque la señora Senadora Topolansky todavía no está presente.

En definitiva, para nosotros es un honor que nos visiten y les pedimos que se sientan en libertad de hacer todas las manifestaciones que deseen con respecto a esta lista de asuntos, a una perspectiva más general o a los temas que consideren pertinentes.

SEÑOR PENADÉS.- Quiero agregar que hay una comunicación posterior, de fecha 16 de junio, en la cual se especifica una serie de puntualizaciones sobre la situación originada en el Liceo Bauzá. Al estar presentes autoridades de Enseñanza Secundaria, creo que deberíamos incorporarlas como hoja de ruta para, de esa manera, evitar que los señores Senadores tengamos que formular preguntas al respecto. Quizás nuestros invitados puedan ayudar a esclarecer los temas que fueron oportunamente conversados en la Comisión por parte de sus integrantes.

SEÑORA PRESIDENTA.- No sé si todos nuestros invitados tienen copia de la carta del 16 de junio, en la que aparece un desglose de nueve puntos con relación a la situación del Liceo Bauzá. En todo caso, se podría repartir la nueva carta para que quienes vayan a hablar sobre el tema tengan presente ese desglose de inquietudes con respecto a la situación.

SEÑOR SEOANE.- Realmente, es un gusto para nosotros estar en esta Comisión. Consideramos que parte de las obligaciones de una institución como la nuestra es dialogar con toda la sociedad y, en particular, con sus representantes aquí reunidos. De modo que no solo nos parece valioso este espacio, sino que además creemos que es una herramienta muy poderosa para la rendición de cuentas que las instituciones deben hacer.

Si a los señores Senadores les parece bien, empezaríamos a analizar el primer punto, que tiene que ver con la anulación del concurso de oposición y méritos para proveer 353 cargos de

Secretarios Liceales, Grado 10, Escalafón “C” Administrativo, ya que, como sabrán, esta cuestión causó inquietudes varias.

El 8 de setiembre de 2010 comparecimos ante la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes e intercambiamos ideas sobre ese punto, dado que la perspectiva del Consejo Directivo Central en la materia era trabajar para encontrar, de alguna forma, una salida que conciliara puntos de vista encontrados. Exploramos algunas posibilidades en esa dirección, pero la Sala de Abogados del Consejo Directivo Central de la ANEP nos señaló inequívocamente la inexistencia de un espacio jurídico para progresar en la perspectiva que inicialmente habíamos ensayado. Tal inexistencia está plasmada en una Resolución de dicho Consejo, de 22 de setiembre de 2010, en la que se recogen las opiniones de la Sala de Abogados que, en atención a un criterio de seguridad, aconsejaba evaluar la posibilidad de dejar sin efecto el concurso y proceder a elaborar bases corrigiendo los errores señalados, para luego realizar una nueva convocatoria a fin de proveer los 353 cargos de Secretarios Liceales. El fundamento de la orientación dada por la Sala de Abogados y recogida en la Resolución del Consejo Directivo Central hace referencia a defectos formales, tales como la falta de la debida publicidad de las bases del concurso; la no integración del Tribunal al momento de la inscripción de los postulantes, en clara contravención a las disposiciones reglamentarias; la notificación de las actuaciones a través de la página web, cuando conforme a las disposiciones reglamentarias debió hacerse mediante publicidad; defectos de índole técnico relativos a la evaluación, que se traducirían en violación del principio de igualdad de los concursantes e irregularidades en la ejecución de las pruebas.

En virtud de la inequívoca y contundente conclusión de la Sala de Abogados, el Consejo Directivo Central decidió dejar sin efecto la resolución por la que se aprobaban las bases del concurso de oposición y méritos para proveer los cargos de Secretarios Liceales. Esos defectos, esos vicios formales que hemos descrito -como se advierte, algunos son de forma y otros de fondo- aparejan la nulidad de lo actuado y, en consecuencia, obligan a la Administración a invalidar el proceso del concurso. Enfatizo este último aspecto porque lo que señala la Sala de Abogados no es una opción; a la luz de estos hechos, la Administración está obligada a actuar como lo hizo.

Esta es una breve información acerca de la anulación del concurso de Secretarios Liceales.

SEÑORA CASTRO.- Le acotaba a nuestro Presidente que hay otras dos acciones que pueden interesar a esta Comisión.

En primer lugar, se sugirió al Consejo de Educación Secundaria la conveniencia de realizar otro llamado y se comenzó a implementar un nuevo grupo de trabajo para efectuarlo.

En segundo término, la señora Presidenta mencionaba que poseía documentación del sindicato de ATES, que supongo que refiere al tema de la presentación de recursos. En realidad, hemos resuelto lo relativo a esos recursos; no se trata de que todavía esté por solucionarse el tema. En función de las resoluciones adoptadas, se entendió que no se habían generado derechos adquiridos por parte de los participantes del concurso. Por lo tanto, se han denegado los recursos presentados.

SEÑORA CAPURRO.- A modo de complemento, quiero decir que el martes pasado, a requerimiento del sindicato de funcionarios de Enseñanza Secundaria, concurrimos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con nuestros asesores y también con el representante del Consejo de Educación Secundaria, Consejero Tomeo. En esa instancia, con la presencia de representantes del citado Ministerio -como corresponde- fijamos y ratificamos la posición del Codicen con respecto a lo informado por el señor Presidente Seoane y comenzamos a analizar el trabajo que se está realizando en Enseñanza Secundaria con la organización sindical en lo que hace al nuevo concurso. Luego de que el sindicato aceptara la mediación de esa Cartera, estamos en condiciones de trabajar para realizar nuevamente el concurso con todas las garantías.

SEÑOR AMORÍN.- En primer lugar, quiero dar la bienvenida a nuestros invitados y decir que es un gusto recibirlos.

La explicación de este asunto parece bastante clara, ya que, en la medida en que hay obstáculos jurídicos para seguir adelante, no cabe más que una alternativa. Me gustaría saber si podríamos tener copia del dictamen jurídico a ese respecto. Por lo que se ha dicho, queda claro que todo el proceso fue un desastre y que hubo errores muy importantes. En ese sentido, pregunto qué se debería hacer hacia el pasado y hacia el futuro. No queremos que se realice otro concurso -por más que estén los sindicatos trabajando en el tema- si cabe la posibilidad de que haya una impugnación con valor jurídico, porque implicaría no salir nunca más de este tipo de asuntos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Aprovecho para hacer otras preguntas con respecto a este punto. La primera de ellas es cuándo tendrán nuestros invitados el cronograma del llamado a concurso y cuándo piensan que se van a desarrollar sus distintas fases.

La segunda pregunta tiene que ver con la inquietud del señor Senador Amorín, ya que tenemos entendido que en la División Recursos Humanos falta personal y recursos financieros, motivos que ocasionaron el embotellamiento en algunas fases del concurso. Quisiera saber si la División Recursos Humanos ha recibido los recursos suficientes para hacerse cargo del concurso.

La tercera interrogante que quiero formular tiene que ver con el hecho de que, aparentemente, cien funcionarios ocupan por encargatura los cargos de Secretarios Liceales por los que se concursa, hasta que este termine. ATES dice que esos funcionarios, de hecho, están cobrando la diferencia por esas encargaturas, mientras que no sucede lo propio en el caso de otros que hacen la tarea de Secretarios. Quisiera saber más sobre ese punto. Posteriormente, se enviará a ATES una copia de la versión taquigráfica de esta sesión porque sus integrantes nos han planteado inquietudes al respecto.

SEÑORA CAPURRO.- En cuanto al programa o cronograma de concursos, este será expuesto con posterioridad por las autoridades del Consejo de Educación Secundaria.

Quiero hacer alguna puntualización con respecto a las encargaturas. En el sistema educativo, durante décadas, cuando un funcionario o trabajador asumía una función se le pagaba una compensación especial que está reglamentada. Cabe aclarar que el concurso siempre fue importante -y lo seguirá siendo- pero en la Administración anterior -concretamente en el año 2008, cuando comenzó este proceso- este asunto se frustró, tal como expuso el Presidente del Codicen, doctor Seoane. Hoy estamos en una situación que, estoy convencida, nos llevará por buen camino.

Volviendo al tema de las compensaciones, quiero decir que las personas venían percibiendo un salario básico y una compensación reglamentada, que es un determinado porcentaje del grado en el escalafón, es decir, un 40% más otro 40%. Cuando se frustra el concurso, esos funcionarios hicieron la petición correspondiente ante el Consejo de Educación Secundaria, homologada por el Codicen, para que les incorporaran la compensación porque seguían ocupando y ejerciendo la función de secretarios; y eso será así hasta que se realice nuevamente el concurso. Si algún funcionario que no ha cobrado esta compensación es porque no realizó el trámite correspondiente; esta situación se puede dar en un organismo tan vasto como el nuestro. En los casos en que se solicitó dicha compensación, incluso hasta por referentes importantes de la organización sindical, nosotros accedimos. Incluso, podemos enviar las resoluciones en las que figura el cobro de la compensación con la función que cumplen.

SEÑOR SEOANE.- Quiero hacer una pequeña observación, y luego creo que corresponde que haga uso de la palabra la Directora del Consejo de Educación Secundaria.

La copia del dictamen jurídico la enviamos a los señores Senadores en forma inmediata y ha servido de base a la Resolución del Consejo Directivo Central, que en su sustancia es de notable claridad.

SEÑORA UBILLA.- Existen algunos datos que debemos aclarar antes de referirnos al concurso de secretarios.

Como es de conocimiento de los señores Senadores, hace treinta años que en Secundaria no hay concursos en el ámbito administrativo. Tratando de dar respuesta a la pregunta formulada por el señor Senador, quiero decir que la División Recursos Humanos, como todo el sistema de Secundaria, tiene una carencia enorme de funcionarios administrativos y de servicios. Por esta razón, en la solicitud presupuestal este Consejo y el Codicen plantean, efectivamente, no solo cargos de Secretarios, sino también de porteros, administrativos, etcétera.

El cargo de Secretario existió en su momento en el organismo, pero fue derogado. En el período pasado se logró tener nuevamente estos cargos y se intentó hacer un concurso con gran dificultad. Vuelvo a reiterar que hacía treinta años que este organismo no llamaba a concurso para administrativos, por lo que había una debilidad muy grande para enfrentar debidamente, con la seriedad correspondiente, el concurso. En mi opinión, este fue el origen de algunas incoherencias, debilidades, falencias o como quieran llamarle, que en última instancia obligaron a derogar el concurso, lo que provocó una dificultad adicional al organismo, porque lograr la consecución de los concursos nos hubiera permitido contar con los Secretarios para organizar debidamente una institución que desde el año 1935 no logra cambiar su organigrama. En esa época creo que no existían ni 20 liceos y ahora hay 385. Por lo tanto, esa debilidad funcional es real y complica enormemente el trabajo administrativo, aunque se ha hecho un enorme esfuerzo en informatizar y formar al personal en el área de informática. Eso es lo que están haciendo los actuales Encargados de Secretaría de los liceos, función fundamental no solo para asegurar la normativa sino para que los estudiantes tengan su legajo en condiciones, de forma de poder continuar con sus estudios y operar normalmente en los ámbitos educativos.

Una vez que se dio esta situación se produjo el conflicto con ATES pero, felizmente, en parte se ha solucionado por medio de un acuerdo en el que se establece un organigrama para el concurso. Ya se han logrado entendimientos en torno a las bases y se está trabajando en el ámbito de la coordinación sindical.

No me parece necesario especificar fechas, pero sí quiero destacar que durante el mes de julio se trabajó en las bases y tuvimos que dar los pasos correspondientes ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en función de los acuerdos convocados por esa Cartera, que fue la que medió en esta situación.

En la primera quincena de agosto se harán las inscripciones y en la segunda estará nombrado el Tribunal para trabajar en las pruebas. Para esto último tendremos que solicitar la colaboración del Codicen porque, como ustedes saben, el Tribunal tiene que estar integrado por personas de determinado grado y Enseñanza Secundaria no cuenta con ese personal. Se establece que para integrar el Tribunal se debe estar en un grado superior, por lo que, obviamente, nuestro organismo no tiene la posibilidad de cumplir estrictamente con los requisitos que especifica el Estatuto. Por lo tanto, tendremos que coordinar con el Codicen para no vernos nuevamente enfrentarnos a una situación como la que ya pasamos.

En los meses de setiembre, octubre y noviembre se realizarán las pruebas.

Por ahora, en lo que tiene que ver con las bases hemos trabajado con total acuerdo; quizás, el nudo que tenemos que desatar en conjunto es el que tiene que ver con el Tribunal. Obviamente, hay que asegurar la parte formal, que no presenta problemas y que refiere a la notificación en el diario y demás. Sin embargo, según el Reglamento, para hacer las inscripciones y no caer en lo que mencionaba el doctor Seoane, ya debe estar formado el Tribunal, porque eso permite que los concursantes que deseen recusar, puedan hacerlo. Hago esta aclaración para que se tenga en cuenta que todo esto quizás pueda atrasar un poco el organigrama que ha previsto Enseñanza Secundaria.

SEÑOR RUBIO.- Si no entendí mal, la figura de Secretario Administrativo fue eliminada y una vez que se decidió reincorporar esa función, en la Administración anterior, se crearon encargaturas para cumplirla. ¿Esto es así?

SEÑORA UBILLA.- Obviamente, los liceos necesitaban contar con una encargatura en el área administrativa y a partir del momento en que no hubo más Secretarios se creó este mecanismo, que en

realidad es un tanto perverso, porque las compensaciones no dan estabilidad ni efectividad. Está claro que la función era absolutamente necesaria y, por lo tanto, se recurrió a este instrumento. En el período pasado se consiguieron estos cargos de Secretarios que, si todo hubiera sido normal, habrían permitido la cobertura efectiva de los mismos y luego seguir con la continuidad lógica de los concursos, en una administración que lo requiere urgentemente.

SEÑOR LORIER.- Me gustaría que quienes nos visitan abundaran un poco más sobre las razones por las cuales durante ese lapso no se hizo un concurso. Quisiera saber cuál fue la fundamentación que se dio para que no se realizaran los concursos y se tuviera que recurrir a las encargaturas, a las compensaciones y a todos esos elementos que generaron las dificultades que se han mencionado. Desearía que abundaran en esto porque nos parece esencial saber qué motivó a las anteriores administraciones a eliminar el mecanismo del concurso y luego a restablecerlo, lo que ha llevado a tener las consecuencias de tipo práctico y concreto que están mencionando.

Muchas gracias.

SEÑOR PEREIRA.- Voy a tratar de explicar algunas conceptos a tener en cuenta.

En primer lugar, los concursos dentro de la ANEP se desarrollaron de manera muy diversa según la Unidad Ejecutora o el Programa de que se tratara.

Por ejemplo, la tradición en Primaria permitió continuar con el sistema de concurso y con todas sus garantías, lo que posibilitó que no hubiera ningún tipo de dificultad al respecto. Entendemos que esto es propio de la estructura de Primaria y se debe a una serie de concepciones que existen desde su fundación, que le dan garantía a todo el sistema.

En la educación media, en cambio, hubo una serie de toma de decisiones de Administraciones anteriores. Una de las hipótesis es que se haya pensado que generar un sistema de concurso -más allá de las garantías que el mismo otorgaba- y, a la vez, asegurar la carrera funcional de todos los administrativos y funcionarios, implicaba un gasto económico importante, porque los grados se debían pagar de cierta manera, de acuerdo con el ascenso que pudieran tener. Una segunda hipótesis es que hubo cierto grado de flexibilidad laboral, que llevó a establecer grados de confianza entre el funcionariado administrativo, que a través de compensaciones y de asignación de tareas fue cubriendo los cargos y realizando tareas sin el concurso y el ascenso correspondiente. Otra de las hipótesis que nosotros podemos manejar es que a partir de los años noventa la masificación de la educación media -especialmente de Educación Secundaria- generó la necesidad de que ingresaran muchos funcionarios sin el tiempo suficiente para hacer los concursos. Como el sistema de concursos lleva su tiempo de preparación y de ejecución, fue mucho más sencillo promover el acceso directo al cargo y luego generar el sistema administrativo que diera las garantías del ascenso debido. Esas son las hipótesis que podemos desarrollar respecto a lo que fue sucediendo en la educación media.

Quiero decir que la preocupación respecto al ascenso de los funcionarios también existe en el Codicen, ya que el último concurso que se realizó fue en el año 1992. Los funcionarios están en determinado escalafón o grado y lo que se hace es solicitarles que tomen ciertas encargaturas o realicen otras tareas, compensándolos en un grado diferente.

A modo de ejemplo señalo que un porcentaje del 30% o del 40% de los funcionarios del Codicen se encuentra en el grado más bajo, es decir, en el grado 1.6, no obstante lo cual cumple funciones en el grado 12 o en el grado 10, con encargaturas y compensaciones correspondientes a ese grado. Esta es la dificultad con la que nos encontramos cuando observamos las planillas de los funcionarios. Por lo tanto, si ahora generamos todo un sistema de concursos, deberíamos hacerlo de manera muy pausada y tomando en cuenta los derechos adquiridos, para que ello luego no le signifique al funcionario una rebaja salarial que, por más involuntaria que sea, será una rebaja salarial al fin.

Otro caso sería el de un funcionario grado 1.6 que tiene un determinado salario y una compensación al grado 1.10. Si el concurso fuera al grado 1.9 perdería las compensaciones; estaría

ganando el grado y ascendiendo, y si bien el salario aumentaría respecto al grado 1.10, bajaría con relación al que actualmente percibe en función de las compensaciones que tiene y que el Jefe de Sección entiende que es pertinente que las tenga por la tarea que desarrolla.

SEÑORA CASTRO.- Simplemente, quiero aportar una reflexión al tema planteado por el señor Senador Lorier.

En lo personal, no estoy de acuerdo con el viejo dicho: “Mal de muchos, consuelo de tontos”, pero creo que en este momento amerita traerlo a Sala.

Creo que lo que ha pasado en algunos sectores de la ANEP -y continúa sucediendo- no es para nada ajeno a lo que ha ocurrido en el país por largos años, en amplios sectores de la Administración Pública. En el mundo de la academia mucho se ha avanzado -porque hemos crecido como país- en lo que a teorías y prácticas refiere, con el fin de desarrollar formas para la Administración, especialmente para la Administración Pública. Esto es bueno para el país, pero debemos reconocer que para la organización del Estado ha sido un obstáculo importante.

En términos muy generales, las estructuras organizacionales o la estructura organizacional de cada una de nuestras instituciones son arracimadas -por decirlo así- y tienen la peculiaridad que señaló el señor Pereira: el ingreso se conforma por el salario, más la compensación de la compensación y de la compensación. De ahí, entonces, la estructura arracimada a la que aludí. A veces ocurre, con buena suerte, que se están cumpliendo las funciones, pero no siempre es así. Creemos que esto, además de no ser justo para los trabajadores, no resulta eficiente para la institución porque, en mayor o en menor medida, podría estar dando margen a la discrecionalidad. Es más, la adjudicación de las compensaciones siempre tiene un sesgo de vulnerabilidad, quizá un poco más amplio que los laudos, porque aquí se debe tener en cuenta la tabla salarial y las funciones.

Este es uno de los problemas que tenemos como país, que nos ha tocado vivirlo en toda la parte administrativa y de servicio -tal como fue mencionado en este ámbito- y que también se plantea aquí mismo, no sé si en este lado de la Casa porque no lo conozco, pero sí enfrente.

Entonces, creo que está bien el esfuerzo que se hace desde todos y cada uno de los lugares y por parte de todos los actores, para tratar de lograr una racionalidad en la administración -se puede estar más o menos de acuerdo en tal o cual orientación- y que no sea un campo donde resulte mucho más propicia esa “discrecionalidad”.

Con relación al concurso debo decir que creo que hasta ahora es la mejor herramienta; no sé lo que ocurrirá mañana de mañana, tal vez aparezca una mejor opción. Los concursos también pueden tener defectos; hay que trabajar para que sean lo mejor posible, no solo en transparencia, sino como mecanismo, como herramienta. Pero reitero que hasta ahora no conozco un mecanismo que sea mejor que este.

A mi juicio, en el ámbito de la educación pública, concretamente en el de la ANEP -por supuesto que en la Universidad de la República también se hace así- el mecanismo del concurso es una herramienta garantista.

Nada más.

SEÑOR RUBIO.- La preocupación que me nace a partir de la respuesta -entiendo perfectamente los fundamentos, más allá de la argumentación- está referida a un punto de la carrera administrativa, que es el tema de los Secretarios.

En los fundamentos por ustedes desarrollados se ha expresado que Enseñanza Secundaria es una institución con alrededor de cuatrocientos liceos, y una estructura administrativa de los años treinta. Eso pasa en general en el Estado uruguayo; sin duda, no es ajeno a otras realidades. Generalmente, para salir de esto es que se realizan procesos de reestructura, es decir: se crean

grupos de trabajo, se generan procesos de rediseño de la estructura objetivo que uno entiende como la más funcional y luego se definen los perfiles de cargos. Lo más complicado de todo no es hacerlo bien, sino la transición de un sistema al otro o lo que algunos llaman la gestión del cambio. Eso es lo más complejo.

Lo que quisiera saber, que me parece surge de la propia realidad, es qué iniciativas se han tomado en torno a grupos de trabajo que apunten al tema de la carrera en una nueva realidad. Digo esto a modo de consideración general, para no quedarnos en un punto, porque he visto que en otros lugares, en la medida en que se extiende y se generaliza el concurso -que me parece magnífico, porque tiene un conjunto de virtudes muy grande- se cristalizan las situaciones de los diseños institucionales existentes, y el día que eso se quiere modificar, es muchísimo más complicado.

SEÑOR SEOANE.- Solicitaría que se le diera la palabra a la señora consejera Capurro y a los señores consejeros Corbo y Pereira. Precisamente, este último es quien ha estado trabajando al frente de un grupo que tiene el perfil del rediseño y la actualización desde el punto de vista de la estructura organizativa.

SEÑORA CAPURRO.- Simplemente quiero entregar a la señora Presidenta de la Comisión este material que, en principio, registra todo el proceso que se recorrió desde el año 2008 hasta hace pocos días con relación al tema del concurso de Secretarios. Como tengo un ejemplar aquí, hago entrega del mismo para que sea compartido con el resto de los señores Senadores.

Teniendo en cuenta la inquietud que planteaba el señor Senador Amorín, considero que este material contiene la información en forma sucinta y ordenada.

Nada más.

SEÑOR CORBO.- Quería hacer una consideración general e incursionar luego en lo que mencionaba el señor Senador Rubio.

La consideración general tiene que ver con que, efectivamente, la frustración de este concurso es un emergente o un indicador de una pérdida de cultura institucional en cuanto al concurso, por lo menos en Enseñanza Secundaria. La acumulación de vicios de forma y de fondo que muestra este concurso no se da en el Consejo de Educación Primaria, donde se ha mantenido una cultura de concurso permanente. Basta señalar que en Secundaria los últimos concursos para Secretario, carrera administrativa, Profesores Adscriptos y Ayudantes de Laboratorios, se realizaron entre los años 1992 y 1993. Ahora bien, este vacío de concursos ocurre no solo en el ámbito administrativo, sino también en áreas tan importantes como las de las jerarquías técnicas del Consejo de Secundaria, que hoy enfrenta la realidad -que me corrija la Directora General si esto no es así- de tener un solo Inspector efectivo, ya que los demás son todos interinos. Obviamente, esto implica una dificultad muy importante a la hora de decidir el mecanismo adecuado de selección de personal, identificando los factores técnicos que hay que exigir para acompañar un proceso de cambio de la institución. Todo esto dejó muy en claro cuán malo puede suspender o anular un concurso. De todas maneras, el Codicen se enfrentó a la circunstancia que ya venía creada -me refiero a estos vicios formales y de fondo- y llevó a cabo dos reuniones con el Cuerpo de Abogados, en la segunda de las cuales -contando con la presencia de los Directores de Jurídica de todos los Consejos de la ANEP- se concluyó en forma inequívoca que esos vicios de forma podían generar un problema adicional y que seguramente, por la vía jurisdiccional, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo haría lugar a las acciones contra el concurso por los vicios de forma y de fondo que afectaban principios tan importantes como el de igualdad.

Cabe comentar, por ejemplo, que una prueba se cambió de día, lo que se comunicó por página web, pero algunos funcionarios no se enteraron, efectuando la prueba cinco días después. Obviamente conocían las preguntas que otros habían hecho y contaron con cinco días para estudiar. Quiere decir que se cambiaron las condiciones de igualdad en que debía desarrollarse la prueba. Eso determinó en el Codicen la necesidad de preservar los principios jurídicos de legalidad, que es su primera obligación. Aquí las formalidades son muy importantes y había muchos vicios en ese sentido.

Además, se trató de no exponer al organismo a lo que podría suceder en caso de mantener el concurso y llegar a dictaminar. Si hubiéramos puesto en sus cargos a los ganadores, por vía jurisdiccional los actores contra el concurso habrían ganado -tal como nos lo ha dicho, casi inequívocamente, la Sala de Abogados- y el concurso hubiera sido anulado, en cuyo caso hubiéramos tenido que desinvestir a los ganadores de sus cargos, recibiendo, quizás, una acción de parte de aquellos que se estaban presentando en esta instancia, y otra de parte de quienes habiendo ganado el concurso validado por nosotros, luego fueron desinvestidos de sus cargos. El proceso que debimos seguir ha sido frustrante, pero determinado por la necesidad de preservar al Organismo y las garantías de la legalidad. Ese ha sido el norte con el que hemos actuado.

Creo que tenemos por delante una tarea muy importante: apreciada la realidad orgánica y de gestión, debemos proceder a un cambio y transformación de envergadura. En ese sentido hay algo positivo: así como por unanimidad, por dos veces el Consejo tomó la decisión de anular este concurso, hay una vocación unánime de impulsar la vía del concurso como la de mayor garantía en estos procesos que se deben seguir en la educación y en cualquier gestión efectiva de la Administración. Para ello, inicialmente se formó un grupo de trabajo -el Consejero Pereira podrá informar al respecto, ya que integra dicho grupo- y se ha discutido en torno a una reformulación del plan de gestión del organismo, para el que hemos previsto la creación de una dirección central -en este momento la ANEP no tiene una jerarquía máxima a nivel del Codicen- que sería la Dirección de Planeamiento de la Gestión. Esto no se arregla simplemente con el seguimiento de determinadas situaciones particulares, sino que es necesario tener una visión de conjunto, estratégica y bien planificada. Creo que en los próximos meses nos abocaremos a constituir esa unidad, que permitirá ensayar una prospectiva en este campo tan esencial.

Para nosotros es muy frustrante lo que ha ocurrido pero, al mismo tiempo, absolutamente imprescindible para mantener la legalidad y ahorrar mayores daños al organismo.

SEÑOR PEREIRA.- Francamente, nos preocupa el planteo que formuló el señor Senador Rubio.

En oportunidad de presentar el proyecto de ley de Presupuesto, sugerimos la posibilidad de crear una Comisión con el objetivo de revisar la estructura administrativa y la gestión. En la medida en que fuimos ahondando en el tema, nos encontramos con que en el año 2006 la Administración anterior solicitó a la Universidad de la República una investigación sobre la estructura y el funcionamiento del Codicen. A partir de las recomendaciones que figuraban en el informe entregado se hicieron algunos cambios, pero no todos los que eran necesarios. Se tomó como punto de partida este informe de la Universidad de la República y se prevé un encuentro con el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, con tres objetivos concretos: primero, que nos oriente en el desarrollo, luego de cinco años, de una nueva investigación para ver la situación actual de la estructura administrativa del Codicen a partir de los cambios implementados; segundo, que nos asesore con respecto a los cambios en la gestión -me estoy refiriendo a la forma de abordar los expedientes, a las resoluciones que toma el Codicen y a su seguimiento- porque, honestamente, muchas veces nos queda la sensación de que tomamos decisiones que se pierden en una maraña de organismos y de laberintos; y el tercer punto tiene que ver con la estructura administrativa y la planificación. Si bien el Codicen ha modificado a lo largo del tiempo su estructura administrativa, sin duda, hoy tenemos un gran desafío, cual es el de incorporar en ella dos organismos que hasta el año 2005 funcionaban de manera paralela y hoy están dentro de la ANEP: MECAEP -Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria- que ahora es PAEPU -Programa de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya- y MEMFOD -Programa de Modernización de la Educación Media y Formación Docente- que en este momento se llama PAENFE**.** Consideramos que tenemos que revisar esa estructura de administración y las conexiones que tiene. A modo de ejemplo, dentro de la ANEP tenemos tres Direcciones que se encargan de lo mismo; por tanto, existe la necesidad de que haya instancias de coordinación.

Por último, creamos una comisión con el objetivo de sintetizar todas estas investigaciones, hacer una propuesta al Codicen tomando en cuenta modelos de gestión y administración y cómo sería la estructura administrativa que este debería tener de aquí en más para luego, sí, definir paulatinamente los perfiles y establecer los concursos correspondientes para que los funcionarios puedan estar en el lugar que les corresponde y con las garantías del derecho dado por el concurso o por los mecanismos que fueran necesarios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por una cuestión de tiempo, la Mesa se permite alterar el orden de los puntos a tratar, colocando en primer lugar la situación del Liceo Bauzá antes de los otros dos que son más específicos.

Tiene la palabra la señora Senadora Topolansky, que fue quien trajo la inquietud a esta Comisión y sugirió la presencia de las autoridades para que informaran al respecto.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Antes de comenzar con mi intervención, quiero expresar mi agradecimiento por la presencia de los invitados.

La inquietud de traer el tema de la situación del Liceo Francisco Bauzá al seno de la Comisión de Educación y Cultura surgió en función de que todos compartimos el concepto de que la educación es estratégica; por lo tanto, no podíamos discutir un tema vinculado a ella basándonos en la información brindada por la prensa. Al ser los Legisladores objeto de entrevistas y a los que muchas veces se nos pregunta nuestra opinión, me pareció que lo que correspondía era que la Comisión asumiera el tema y convocara a las autoridades pertinentes para escuchar su opinión al respecto.

Es de conocimiento de los señores Senadores que por razones de autonomía no podemos convocar directamente a la Directora del Liceo Francisco Bauzá, pero sí a las autoridades, respetando las jerarquías correspondientes. Tampoco nos pareció correcto constituirnos en el liceo y tener una charla personal con la Directora -lo podríamos haber hecho, porque nadie nos lo prohíbe- dada la gravedad que le adjudicamos a cierta información de prensa que, por cierto tendrá o no -eso luego se verá- elementos reales. Consideramos que ese no era el camino para poder construir un espacio de discusión como el que brinda Educación Secundaria, que tanto nos preocupa y ante una institución tan emblemática como el Liceo Francisco Bauzá.

Por lo expuesto fue que solicitamos el tratamiento de este asunto en Comisión y se elaboró un detalle de los puntos a considerar, sobre los que esperamos obtener hoy información por parte de las autoridades.

SEÑOR PENADÉS.- Mi exposición va en el mismo sentido que lo manifestado por la señora Senadora Topolansky al proponer que comparecieran al seno de la Comisión las autoridades de la educación -tanto del Codicen como de Educación Secundaria- a efectos de que informaran sobre el motivo de la carta de convocatoria, es decir, la situación originada en el Liceo Francisco Bauzá.

En realidad, el tema es más extenso y amplio que la propia situación originada en este liceo -comparto lo expresado por la señora Senadora Topolansky- y está relacionado con una serie de afirmaciones de prensa que desde hace largo tiempo venimos conociendo y tienen el epicentro en lo que está sucediendo en Educación Secundaria.

Concretamente, el 14 de marzo la Directora General de Secundaria anunció en un reportaje que se le realizó, que Educación Secundaria está trabajando sobre la modificación del Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado. Esto desencadenó una serie de reacciones de otras autoridades de Educación Secundaria y del propio Codicen, además de opiniones -algunas a favor y otras en contra- de los sindicalistas y del Presidente de las Asambleas Técnico-Docentes, las denominadas ATD. Luego se conoce la opinión de la Directora del Liceo Bauzá y es ahí donde se genera esta situación que nos gustaría -reforzando lo planteado por la señora Senadora Topolansky- conocer en el día de hoy.

También me gustaría que se nos informara sobre otro punto en el día de hoy, que tiene relación con el conocimiento por parte de medios de opinión pública de supuestos ceses de docentes con más de 35 años de función en Educación Secundaria. Esto habría llevado a un supuesto enfrentamiento entre los criterios del Codicen y del Consejo de Educación Secundaria. Nos gustaría conocer la opinión de las autoridades al respecto.

Por último, quisiéramos recibir información sobre un planteo que ha hecho oportunamente el señor Consejero Corbo, que ha sido aprobado por parte del Codicen y que tiene relación con un

proyecto de una nueva infraestructura para la autonomía de los liceos o una propuesta de trabajo al respecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nosotros acogemos con beneplácito todas las inquietudes del señor Senador Penadés, pero recordamos que en realidad la convocatoria se realizó para tratar el primer tema, relacionado con esta situación en el Liceo Bauzá. De manera que dejo en libertad a nuestros invitados -porque obviamente tienen que prepararse para exponer sobre los temas- para que respondan o no sobre estos dos últimos puntos que planteó el señor Senador Penadés. Si quieren contestarlos, por supuesto que tienen la libertad de hacerlo.

SEÑOR PENADÉS.- Y si no, los convocaremos en otra oportunidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si lo votamos.

SEÑOR PENADÉS.- Descarto la voluntad democrática que tiene la señora Presidenta y su apertura como para poder hacerlo.

SEÑOR SEOANE.- En cualquier caso, me parece conveniente que comencemos centrándonos en el Liceo Bauzá y luego veamos si intercambiamos ideas sobre los otros dos puntos.

Quisiera hacer una brevísima introducción y posteriormente le pediría a la señora Directora General del Consejo de Educación Secundaria que se extendiera sobre esta cuestión, además de que cualquiera de los compañeros del Consejo Directivo Central podrá intervenir, naturalmente.

En primer lugar, quisiera decir algo muy simple y muy llano, y es que la situación del Liceo Bauzá es de absoluta normalidad. Todo lo que ha ocurrido -y así nos consta- es que una Directora, inquieta o preocupada por cuestiones de evaluación, está trabajando o pensando en estos temas, seguramente junto con los docentes de esa institución educativa y como sucede en muchos otros centros educativos. Estos procesos de reflexión colectiva deben culminar, razonablemente, en un documento, una propuesta, un proyecto. Existen todos los canales institucionales abiertos para que esas propuestas, proyectos, ideas, lleguen a los órganos de conducción, donde serán estudiados y evaluados como corresponde. Hasta ahora esto no ha ocurrido, pero seguramente sucederá y tendrá el tratamiento que reciben las propuestas y las iniciativas que se generan colectivamente en los centros educativos. Tanto el Consejo de Educación Secundaria como el Consejo Directivo Central han estimulado la reflexión colectiva en los centros y la iniciativa de proponer temas e ideas al debate, de modo que no hay nada excepcional en el sentido de que una institución educativa tenga iniciativas, proyectos, ideas, y los someta al debate.

Tal vez lo que permita este intercambio de ideas que se ha producido a partir de las declaraciones y la intervención pública de la Directora del Liceo Bauzá es colocar un asunto en la agenda que nos parece un tema mayor. Me refiero al tema de la calidad educativa. Pensamos que un tema de tal envergadura amerita un análisis acorde a su complejidad; consecuentemente, un abordaje unilateral o parcial no contribuye a lograr una mayor precisión y un avance en materia de calidad educativa, preocupación que compartimos todos.

¿Por qué razón sostengo que la calidad educativa no puede ser entendida meramente en una sola dimensión? Porque en este contexto, en verdad -no es una realidad de hoy, sino de hace ya unas cuantas décadas- las instituciones educativas, en particular los liceos, tienen obligaciones y compromisos muy distintos. A ese respecto, permítaseme hacer referencia a una cita de Julio Castro porque me parece que es extraordinariamente ilustrativa: “Antes el liceo era la antesala para la carrera liberal; el organismo encargado de seleccionar para el profesionalismo. En definitiva, constituía un organismo de selección de capacidades y, también hay que reconocerlo, de selección de clases sociales. (…) no era un liceo para todos, sino para una élite social e intelectual.

Pero los tiempos han cambiado. Hoy no se concibe un ciclo completo de cultura elemental sin el aporte del liceo. (…)

En el viejo concepto, el mejor liceo era el que sacrificaba más niños, pero que lograba mayor número de sobresalientes. En el concepto actual sucede una cosa distinta: (hoy) el mejor y más meritorio liceo es el que lucha contra la desigualdad cultural, buscando la formación del mayor número, aún en detrimento de la sabiduría académica de los menos".

Creo que está muy bien colocado el gran desafío que tenemos en materia de calidad. Como hemos dicho muchas veces -y lo haremos una vez más- la calidad educativa no puede reducirse a una sola dimensión ni pensarse, por ejemplo, exclusivamente en términos de logros promediales de aprendizaje, sino que también significa avanzar en su distribución equitativa. No nos interesa meramente el promedio de los aprendizajes, sino que aquellos jóvenes provenientes de los quintiles más desfavorecidos también los tengan de mayor calidad. Por lo tanto, cuando estamos comprometidos con la calidad educativa impulsamos mayores logros promediales de aprendizaje, pero también promovemos que la distribución de los aprendizajes sea mucho más equitativa. Nos importan los jóvenes que están hoy en el liceo pero también, y mucho, que sigan estando mañana y no que se desvinculen del sistema educativo. En consecuencia, avanzar en calidad educativa también implica tener políticas capaces de albergar y fortalecer los vínculos de los estudiantes con los liceos. Nos interesan los que están en el liceo y los que no se encuentran allí, por lo que avanzar en calidad educativa también implica atraer hacia la educación a los que hoy no forman parte de ella. En definitiva, un debate sobre cómo incrementar la calidad educativa en la educación media, en particular en la secundaria, supone dar una mirada sensible a esa realidad extremadamente compleja. Si este debate permite colocar en el centro de la agenda una discusión de esa complejidad y riqueza, creemos que le hará mucho bien al país. Nos parece que tener una visión simplificada y unilateral del asunto no contribuye a este gran esfuerzo que estamos realizando desde el sistema educativo -diría que también desde todo el país- para incrementar su calidad.

Si la señora Presidenta lo permite, quisiera ceder el uso de la palabra a la Directora General del Consejo de Educación Secundaria.

SEÑORA UBILLA.- Comparto la idea de que es muy difícil considerar la situación del Liceo Nº 6 "Francisco Bauzá" como un hecho aislado, tanto histórica como coyunturalmente. ¿Por qué? Porque estamos hablando de 285 liceos, con sus Direcciones y equipos correspondientes, con sus proyectos de centros liceales y su participación a través de la mesa de las ATD o de las diversas instancias que ha generado el Consejo de Educación Secundaria en el marco de su propuesta de reformulación y transformación de la educación media, en particular de Secundaria. Es algo que llama la atención. Es más, tenemos indicaciones expresas de la Mesa Nacional de Directores en el sentido de que preguntáramos cuál era la causa de que no se diera la palabra a los 284 equipos de Dirección del resto de los liceos. Digo esto porque eso es parte del contexto que tomó desprevenido al Consejo de Educación Secundaria y ahora estamos sorprendidos por la relevancia que se le ha dado, insisto, no al Liceo Nº 6 "Francisco Bauzá" sino a su Directora. Como sabrán los señores Senadores, es el segundo liceo más grande del país -después del de Cerro Largo, que es departamental- emblemático por su trayectoria e historia.

Quiero dejar en claro, además, que hasta el momento no existe -por eso solicité datos a la profesora Zully Bruno, que es la Inspectora de centros liceales de Secundaria- una propuesta que hable de cambios en la educación por parte de la Dirección o de los docentes de esa institución educativa. Tampoco hubo propuestas escritas de esa naturaleza que puedan considerarse significativas o relevantes en las instancias que tienen los Directores -que son sistemáticas a lo largo de todo el año- para ser volcadas en el Consejo y en los diferentes espacios de análisis y decisión. Por lo tanto, puedo decir que no sucede nada en ese sentido.

Ahora bien, efectivamente hay una situación determinada y dichos que se han hecho públicos que, en nuestra opinión, parecen ser verdad pero no lo son. Dado que haré entrega a la Comisión de los actuales Reglamentos de Evaluación y Pasaje de Grado del Ciclo Básico y de Bachillerato, no les daré lectura ni los desarrollaré, pero sí me parece importante destacar que, tanto en uno como en otro, está planteada la propuesta de evaluación del proceso, tanto individual como colectiva. Quiere decir que en la primera etapa -que se llama diagnóstica y no lleva nota- los docentes, en reunión de profesores o de coordinación, aceptan una evaluación que se traduce, en una forma práctica, en las diferentes clases que tienen los estudiantes para ver en qué nivel están. Normalmente, eso se hace en todos los liceos y, a partir de allí, las salas por asignatura o colectivas definen un

proceso, una planificación con objetivos y perfiles de egreso en el marco de los planes y programas aprobados. O sea que hay una articulación, que nosotros llamamos contextualización -que no es lo mismo que flexibilización- porque a partir de ese grupo de estudiantes se trata de ver cómo se puede hacer para que el programa llegue de la mejor forma posible a la mayor cantidad de estudiantes. Ese es el espíritu de la evaluación de procesos: se parte de una situación y, mientras es monitoreado, acompañado y evaluado a lo largo de todo el camino, se debe llegar a la mayor cantidad de aprobaciones posibles. Insisto en que eso no quiere decir flexibilizar, sino contextualizar, ya que los planes y programas son los mismos y hay que llegar a resultados iguales.

También hay una evaluación intermedia: me refiero a las pruebas de mediados de año, que se realizaron antes de las vacaciones de julio y tienen un valor de replanificación. Quiere decir que el objetivo de esas pruebas no solo es evaluar al estudiante, sino también al docente, a los equipos de Dirección, a los adscriptos y al personal no docente, que es fundamental en los procesos educativos. Esa evaluación a mediados de año permite hacer una especie de monitoreo global, porque si bien es cierto que se califica individualmente al estudiante se ve más ampliamente la situación colectiva de esa comunidad educativa, sobre todo en los liceos que ya tienen Consejo de participación, que no es el caso del Liceo Francisco Bauzá. Sin embargo, en aquellos liceos que tienen esa instancia, se comenta, se debate y se discute con los estudiantes y los integrantes de los Consejos de Participación aunque, obviamente, todavía no hemos logrado un resultado total, pero vamos avanzando en ese camino.

En lo relativo a las Inspecciones, se propone la replanificación. Quiere decir que, por ejemplo, si un docente que tiene un grupo de 30, 35 o 40 estudiantes -como sucede en este momento- o de 48 o 50 como lo hay en el Liceo Departamental de Cerro Largo, obtiene cero aceptabilidad -es el caso de un porcentaje importante de un grupo del Liceo Nº 6 “Francisco Bauzá”- se deben buscar estrategias, metodologías y hacer cambios porque algo está fallando. Es obvio que el estudiante no tendrá una nota aceptable en la medida en que no ha logrado los estándares mínimos que el grupo de profesores resolvió que correspondían. Insisto en que se deben cambiar las estrategias. Para algunas personas esa situación se denomina “flexibilización”, pero nosotros entendemos que es calidad educativa. Quiere decir que cuando no se logran los resultados, se debe tener una mirada crítica y cambiar la planificación y las búsquedas para alcanzar mejores niveles en los estudiantes y en el cuerpo docente -también implica una autocrítica y un planteo alternativo de parte del cuerpo de profesores- hasta llegar a la evaluación final.

Cabe destacar que en el transcurso del año se realizan múltiples formas de evaluación, porque ya no es solo el escrito -casi todos los que estamos acá vivimos la época de los escritos- sino que también hay otras posibilidades. Por ejemplo, se considera el aspecto específico de los contenidos de conocimiento y de aprendizaje, la socialización, los vínculos generados, el compromiso con los compañeros y el medio, la participación, etcétera. Es decir que un cúmulo de aspectos hacen a una evaluación integral; no se trata solo y específicamente de los contenidos y los aprendizajes, si bien son fundamentales. Me parece que todos compartimos el hecho de que ya pasó aquella época en que considerábamos que era una cosa o la otra, pues ahora cada vez más tenemos la perspectiva de que para evaluar se debe mirar íntegramente al ser humano y, obviamente en un proceso educativo, también al grupo. Además, la evaluación siempre tiene un carácter eminentemente subjetivo; lo que no ha cambiado en nuestros centros educativos es que el que pone la nota, el que “salva” es el docente. Entonces, con toda su capacidad, formación y compromiso con el estudiante y el país, toma una resolución en acuerdo con las salas correspondientes, porque esos perfiles fueron elaborados colectivamente. Se busca que esa gran responsabilidad de poner una nota, que puede significar que el estudiante tenga que repetir el año o no, no sea una decisión en solitario sino lo más colectiva posible respetando, obviamente, lo que corresponde al docente de ese curso.

Por otro lado, me parece importante decir que, más allá de todo lo dicho, la norma es necesaria, existe y es esta que acabo de entregar a los integrantes de la Comisión. ¿Por qué? Porque debemos definir con qué número, del 0 al 12, se pasa o no a los estudiantes y con cuál se va a examen. Esos son aspectos formales y fundamentales que hacen a la normativa, porque la evaluación también la requiere y debe ser cumplida.

Tal vez después los señores Senadores formulen más preguntas, pero aprovecho a señalar rápidamente que en el sistema de Secundaria no existe la autonomía de los centros educativos -los planes y programas son únicos- pero sí la contextualización necesaria y el protagonismo de los centros

educativos. Como queremos que sea cada vez mayor, estamos repensando la educación media. A esos efectos, en las Comisiones estamos trabajando en el tema de la reformulación del Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado con mayor apertura, con una visión macro y con una estrategia de país, como la de cualquiera pero la de este en particular. Quiere decir que las Comisiones están trabajando no solo en Enseñanza Secundaria sino también, en algunos casos, en coordinación con la UTU, con la Universidad de la República y con Enseñanza Primaria. Por ejemplo, todo el trabajo de interfase se hace en forma coordinada y también debe, necesariamente, incidir en las políticas de evaluación y en los programas y planes que estamos pensando para el futuro. También estamos haciendo prácticas concretas en algunos centros que ya tienen proyectos definidos y han hecho su solicitud al Consejo de Educación Secundaria. Me refiero, por ejemplo, a programas que buscan fortalecer el área científica y algunas tutorías especiales. Cuando existe un proyecto que viene avalado por la comunidad, hemos intentado dar una respuesta, en la medida de nuestras posibilidades.

Estoy intentando responder a algunos de los planteos que se han hecho y no quisiera leer el material que he traído porque me parece que eso podría aburrirlos. De todos modos, estoy abierta a todas las preguntas que deseen formular y, además, está presente la Inspectora que es quien puede contestarlas mejor porque acompaña cotidianamente el trabajo en los liceos. Comprenderán que, dada la cantidad de liceos que existe, el Consejo no puede hacer un acompañamiento personalizado pero para eso está el equipo de inspectores. Como bien decía el Consejero Corbo, lamentablemente, tenemos muy pocos inspectores efectivos, aunque conforman un cuerpo docente calificado que ha participado de llamados que requieren oposición, méritos y cursos habilitantes.

Cuando hablo de protagonismo, justamente, quiero decir que, ni bien el Consejo de Educación Secundaria inició esta gestión, una de las propuestas que indicó a todos los liceos fue convocar a los centros educativos a presentar propuestas, lo que no implica desconocer planes, programas y reglamentos. El objetivo era sumar y saber qué otros aportes y experiencias se acercaban porque para poder hacer teoría también se necesita la práctica; no se puede transformar la educación en un escritorio sino que eso se hace desde la práctica analizada, pensada, sistematizada y con el aporte de otras miradas. Además, este es un proceso inagotable e infinito porque la producción de conocimiento en esta etapa de nuestro mundo es de una gran vertiginosidad y es impensable esperar que alguien pueda saber todo sobre cualquier disciplina o área de conocimiento. Por lo tanto, esto es algo muy dinámico y la norma y el programa deben ser permanentemente contextualizados mediante la búsqueda del conocimiento y de más y mejores metodologías de abordaje de los contenidos, ya que allí tenemos carencias importantes. Es por eso que ponemos énfasis en la formación permanente de docentes y directores y, en ese sentido, destaco que en este momento estamos acercándonos al Plan Ceibal, lo que implica una transformación significativa en la búsqueda de cómo usar estas herramientas como forma de mejorar el aprendizaje y la calidad educativa. El objetivo es desarrollar la capacidad de nuestros estudiantes de ser seres autónomos para poder buscar conocimiento y elaborar y construir juntos el saber. Evidentemente, pasó la época en la que el docente lo sabía todo -nadie lo sabe todo-; ahora los estudiantes aportan muchísimo no solo en la construcción del conocimiento sino a través de su visión crítica y creativa en los centros educativos. Este es otro de los aspectos fundamentales que este Consejo ha venido desarrollando con mucho énfasis a lo largo del período y que tiene previsto continuar.

SEÑOR CORBO.- Nosotros quisiéramos abordar el tema en más de un andarivel. Un aspecto concreto sería el relativo al Liceo Bauzá y, en ese sentido, la pregunta que me hago es por qué una Directora que expresa una opinión tiene tanto impacto público. Me digo que más allá de si estoy de acuerdo o no, o si esta persona tiene razón o no, ese impacto está conectado con una preocupación generalizada. Es decir que, de alguna manera, interpreta algo que está en la noción de la sociedad. Creo que eso explica por qué ha tomado tanto estado público esa expresión del Liceo Bauzá. En definitiva, me parece que todo esto tiene algo muy interesante y es que hay un grupo de profesores comprometidos con la institución, con los alumnos y con una visión de calidad educativa que intenta pensar y trabajar sobre cómo mejorar la respuesta que la institución da a los alumnos. En ese sentido, creo que lo que está ocurriendo en el Liceo Bauzá es algo normal y positivo; obviamente, una vez procesado el trabajo, deberán presentarse las propuestas de cambio a las autoridades. Además, esta no es la primera, ya que este año comenzó una interesante experiencia en el Liceo de San Luis. Allí la comunidad propuso extender las horas de clase y en ese tiempo adicional se hace huerta, jardinería, carpintería y otras tareas como talleres, deporte y recreación, involucrando también a las familias. Es decir que en este caso surge de la comunidad un impulso de enriquecimiento de la propuesta educativa. A mi juicio, el Liceo Bauzá va en esa misma línea y me parece importante darle espacios de

libertad para innovar y para construir propuestas que, sin duda, luego deberán ser consideradas por la autoridad correspondiente. Además, si bien esa voz fuerte que aparece en el Liceo Bauzá no se escucha en otros lados, nos consta que en muchas instituciones hay procesos similares, es decir que hay docentes preocupados y trabajando para tratar de ver cómo se da una respuesta en este campo de la calidad educativa.

Por otra parte, quiero compartir -porque lo hemos conversado mucho en el seno del Codicen- la necesidad de no permitir que esta connotación pública que tiene el tema del Liceo Bauzá unilateralice el tema de la calidad en torno a un debate menor, limitado solamente a una mayor o menor exigencia. El tema es mucho más complejo e integral, a la vez que implica muchas otras cuestiones que deben ser consideradas a la hora de definir cuál es la realidad de calidad educativa que nosotros queremos construir; tiene que haber una visión contextualizada e histórica. Por ejemplo, es evidente que la educación secundaria está en crisis en todos lados por una cuestión de identidad. Esto se debe a que, si bien ha tenido una finalidad propia, también siempre ha tenido otra vestibular para la universidad, para quienes entran en un circuito profesional y para aquellos que no lo van a ser, lo que de alguna manera tironea su identidad. En el proceso histórico del país, la enseñanza secundaria se limitaba a un sector de la población con una función básicamente selectiva para la universidad, para la construcción de una élite, ya sea profesional o en cargos burocráticos en la Administración del Estado o en empresas particulares. En la medida en que tenía este propósito, la enseñanza secundaria era selectiva y toda su construcción también. Recordemos el llamado Preparatorios que, como su propio nombre lo indica, tenía una suerte de pruebas que había que lograr sortear para alcanzar la posibilidad de realizar estudios superiores. Sin embargo, eso ya no es así porque el tiempo histórico ha cambiado. Hace cien años el piso de escolaridad de la población era la alfabetización; hace cincuenta años era tener la educación primaria completa y hoy es que todos vayan a la educación media y la completen. En tanto cambió la naturaleza de la educación media y dejó de ser preparatoria y selectiva, pasando a ser algo necesario como capacitación para el conjunto de la población, cae su función selectiva. Por tanto, debe ser considerada a la luz de esta nueva finalidad que tiene la educación secundaria, que la acerca mucho más a la educación primaria en el sentido de una formación cultural básica que toda la población debe tener para construir la capacidad de un ciudadano activo que se incorpora a la sociedad, al mundo del trabajo, etcétera.

Creemos que las reglas del pasado no pueden aplicarse a esta nueva circunstancia o situación y que el tema de la calidad debe ser considerado a la luz de un equilibrio con la equidad. La equidad no es un contrapunto de la calidad, sino parte integral de ella porque una calidad conseguida para unos pocos, en realidad, no es calidad educativa. La calidad educativa supone partir del concepto de que todas las personas, en condiciones adecuadas, pueden aprender.

Nos preocupa que este debate se convierta en una forma de reduccionismo de la visión sobre la calidad. Por tal razón, debemos pensar que esa transformación o mutación en la concepción de este ciclo medio no puede mirarse solamente desde el punto de vista del régimen de evaluación y de pasaje de grado en un ciclo, porque ese régimen es parte de un currículo que presenta una propuesta pedagógica que, a su vez, no funciona en teoría sino en una institucionalidad llamada liceo. Esa institucionalidad tiene climas educativos, una determinada cultura y una práctica pedagógica impulsada por los profesores.

Si arribamos a la conclusión de que estamos mal en el campo de la generación de calidad y de aprendizaje, deberíamos revisar, no ya el régimen de evaluación y pasaje de grado sino la propia matriz del modelo educativo tradicional del Uruguay, un modelo construido en la visión fabril, en la visión del taylorismo y del fordismo. Piénsese, por ejemplo, en las clases separadas por asignaturas y especializaciones, reproductoras de la misma concepción de las fábricas de la época industrial. Esa es una época civilizadora superada; por lo tanto, tenemos que repensar la matriz y el modelo. Precisamente en ese concepto sostenemos la necesidad de dar a las instituciones un margen de autonomía creciente, no para hacer cualquier cosa sino para fortalecer la capacidad de su comunidad educativa y construir una propuesta apropiada para sus alumnos, teniendo en cuenta la realidad y el medio y sin perder de vista la vocación universalista. Esta vocación universalista ha sido clave en la construcción de la sociedad uruguaya y hay que preservarla. Lo que sucede es que, en otro tiempo histórico, esa inclusión se hizo desde la base de la uniformidad, es decir, de dar a todos lo mismo en el punto de partida. Hoy, ese universalismo para nosotros tiene que poder incluir y solventar la diversidad; de lo contrario, no se podrá alcanzar el objetivo que deseamos. Frente a esto, creemos que no

debemos preocuparnos solo por la igualdad de propuestas que damos, sino por los procesos y los resultados obtenidos.

Este sistema requiere un cambio, una transformación, que solo puede procesarse a través de los propios actores en cada institución a partir de la construcción de propuestas que se ajusten a una lectura de cada realidad. ¿Acaso esto significa que no existe centralidad, que no hay Estado o que no hay un plan común? No quiere decir nada de eso; simplemente significa que, dada nuestra vocación universalista, debemos reforzar los conceptos orientadores, los objetivos nacionales y los perfiles de egreso de un ciclo. No se puede brindar a todos la misma alternativa y la misma propuesta como señal de que existe una sola forma o una sola respuesta posible porque nos hemos dado cuenta de que cuando damos lo mismo a quienes están colocados en una posición diferente, obtenemos mayor desigualdad. Esto no es teoría ni reflexión; ello forma parte de la multiplicidad de pruebas que hemos recogido y que muestran que en el Uruguay, más allá del discurso democrático, de la vocación que todos tenemos y del sentimiento que todos compartimos, la distribución de los aprendizajes registra grados de inequidad crecientes, contrariamente a lo que procuramos. Y, en ese sentido, para nosotros es imprescindible tener objetivos nacionales establecidos, un currículum con conceptos básicos fuertes, profundos, que dirijan efectivamente los objetivos que se persiguen, con claros perfiles de egreso, pero que permitan recorrer distintos caminos para alcanzar esos objetivos comunes.

Finalizo aquí mi exposición, ya que la señora Presidenta me lo está solicitando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sucede que solo nos quedan quince minutos para tratar los últimos dos temas.

SEÑOR CORBO.- Termino, entonces, planteando la preocupación de que esta discusión no nos reduzca el horizonte ni la complejidad que el tema tiene; veamos esa complejidad en términos integrales. De no ser así, creo que no vamos a lograr el objetivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Recuerdo a los integrantes de la Comisión que me llegaron materiales acerca del cambio en las pautas de evaluación en Bachillerato y en Ciclo Básico, que las distribuiremos. Ellas tienen que ver con esta discusión del asunto.

SEÑOR AMORÍN.- Para mí este es un tema importantísimo. Por ello, sería bueno o fundamental tratar de hacer el ejercicio de sacarlo de la mirada de la política partidaria; todos tenemos culpas en el pasado, y si entramos a decir las cosas que están mal y las que están bien, se nos complica la situación. Me parece que lo que deberíamos hacer es ponernos a trabajar todos para el futuro del tema más importante que tiene el país, que es la educación. De eso no tengo la menor duda.

Por lo tanto, como uno está entrenado para otra cosa, si ustedes ven que yo intento hacer algún comentario de política partidaria, les pido que me avisen.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo le aviso, señor Senador.

(Hilaridad)

SEÑOR AMORÍN.- Para centrarnos en el asunto, considero que todo el episodio de la Directora del Liceo Bauzá es algo importante porque me dicen que están asombrados por la relevancia que a ella se le dio. En realidad, la gente es la que da la importancia a los temas; ella trató algunos asuntos que son importantes para la gente.

A mí me llaman personas que me votaron, otras que no lo hicieron y algunas que piensan totalmente diferente a mí, todas ellas para pedirme que trabaje en el tema educación, porque sus hijos van allí y no tienen soluciones. Y yo veo -lo digo con total franqueza- al Codicen y al Consejo de Secundaria como cerrados en el tema, como que no quieren escuchar hablar de esta persona porque les está complicando la vida. Me da la impresión de que es así. Es como si se dijera: “Esta mujer no

presentó nada. Que haga algo. En realidad no sé por qué le dan tanta bolilla". Pienso que ella dice cosas importantes que hay que tener en cuenta.

Por otra parte, de hecho comparto muchas de las cosas que ustedes han dicho. Creo que todos pretendemos que un porcentaje muchísimo más alto de los jóvenes que ingresan al liceo, lo terminen. Por supuesto que todos deseamos eso; pero pretendemos que lo terminen con calidad de educación, que las evaluaciones sean lo mejor posible, exigentes. Y si alguno tiene dificultades, ayudarlo; tener cursos que compensen. Lo que no podemos hacer es bajar la calidad de la enseñanza, porque de esa forma bajamos la calidad para todos y, entonces, el problema que vamos a tener es que quienes concurren a la Educación Pública van a tener una dificultad enorme para competir con los que reciben otro tipo de educación.

En lo personal, creo que hay que trabajar mucho en este tema. Seguramente todos ustedes sepan que he tenido reuniones con la Directora del Liceo Bauzá; me parece que ella dice muchas cosas sensatas y que sería bueno escucharla. Lo digo porque he estado en el Gobierno y, muchas veces, en esa posición, uno se cierra a las críticas y considera que quien lo critica está mal, que todo lo que dice está mal y que es una persona mala porque me critica. Pero, con el tiempo, uno va aprendiendo que, al escuchar las críticas, hay algunas cosas a las que tiene que ser permeable y tiene que aceptar; eso se logra con el tiempo.

Nosotros estamos para ayudar; lo que queremos es que la Educación Pública en el Uruguay sea la mejor, que vuelva a ser la que fue hace cincuenta años. Eso es lo que pretendemos todos y por eso estamos acá, en esta Comisión. Reitero, me parece que este es el tema más importante que tiene el país. Estamos para ayudar y conversar de estos temas.

Creo que hay que tener muchísimo cuidado con los niveles de exigencia y que es negativo emparejar para abajo en todas las actividades de la vida.

La señora Ubilla me solicita una interrupción, que se la concedo con mucho gusto.

SEÑORA UBILLA.- El señor Senador Amorín dice que no permitimos que se nos hagan críticas. Por ello, quisiera saber si vio en la prensa o escuchó en un medio de comunicación una opinión negativa de parte del Consejo de Educación Secundaria. Lo digo porque me consta que jamás hemos hablado negativamente de la Directora del Bauzá. Es más, la hemos convocado al Consejo para escucharla. Incluso, la Inspectora también la ha convocado en reiteradas oportunidades para que presente lo que manifiesta el señor Senador Amorín. En realidad, ella ha planteado lo que dice el señor Senador y que todos compartimos: que se debe mejorar y apoyar la calidad educativa. Apoyo es lo que damos y por eso hice esa consulta.

Insisto, se dice que nos cerramos a la crítica cuando, en realidad, el Consejo de Enseñanza Secundaria no ha emitido ninguna opinión negativa en ese sentido. Es más, hemos recibido muchísimas críticas y, sin embargo, basta mirar la prensa para ver que eso no se ha dado en ningún caso. Incluso, dado que permanentemente nos pide permiso para hablar en la prensa, se le ha contestado con la Constitución de la República: por suerte en este país existe la libertad de opinión y, por lo tanto, tiene todo el derecho del mundo para hacerlo. Entonces, no estamos cerrados sino esperando la propuesta.

SEÑOR AMORÍN.- Me parece bien lo que manifiesta la señora Ubilla, porque da la impresión de que todos estamos en la misma línea en cuanto a mejorar la calidad y no a emparejar hacia abajo, así como también en tener algunos cursos de apoyo dirigidos a aquellos alumnos que tienen dificultades y que no pueden llegar al nivel requerido, para que aumente el porcentaje de jóvenes que terminan sus estudios.

Por otra parte, sé que no han contestado por la prensa; simplemente dije que de acuerdo a sus intervenciones, da la impresión de que hay cierto fastidio por la relevancia que se le da a la Directora del Liceo Bauzá, quien no se habría presentado ni planteado ninguna propuesta.

Ahora bien, creo que se pueden hacer muchas cosas en conjunto y que nosotros desde la oposición -es una opinión personal, pero estoy convencido de que la enorme mayoría está de acuerdo- estamos para ayudar, porque en este tema le va la vida al país. Acá no podemos esperar cinco años o diez para que cambie el Gobierno, sino que debemos empezar ya. Estamos mal. Me asombro cuando dicen que las pruebas Pisa son herramientas del imperialismo -u otra expresión que no recuerdo- cuando parece bastante claro que son una forma de medición. Recuerdo que era Ministro cuando se leyó la primera prueba Pisa y que cuando consulté al señor Bonilla por su resultado, me contestó que no tenía ni idea, pero que suponía que estábamos bastante bien. En realidad, estábamos bastante mal -en algunas cosas estábamos mejor que ahora- y en relación a cómo avanzó el mundo, estamos mucho peor ahora que antes.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Presidencia quiere aclarar que luego de la intervención de los señores Senadores y de las autoridades de la Enseñanza anotados para hacer uso de la palabra, pasaremos a considerar el tema de la vestimenta y la educación vial.

SEÑOR PENADÉS.- Creo que este tema debe analizarse durante muchas reuniones y adelanto nuestra voluntad para volver a reunirnos, porque en dos horas no se puede tratar ni de cerca esta temática. Por lo tanto, si realmente estamos preocupados por los niveles de educación, como surge de los discursos, creo que nos deberíamos reunir en varias oportunidades para tratar de resolverlos. Quizás, a la postre, terminemos agradeciéndole a la Directora del Liceo Bauzá, porque su exposición mediática ha permitido que nos reunamos por un tema mucho más profundo, como bien decía -y lo comparto- el Consejero Corbo.

Me gustaría -la señora Presidenta ya lo informó- que la señora Directora General de Enseñanza Secundaria nos dejara las circulares y material que, según informó, se tienen en cuenta para los criterios de evaluación.

En principio, me parece que sería necesario saber quién está efectuando el análisis de un nuevo reglamento de evaluación y pasaje de grado ¿Quiénes están llevando adelante esa tarea? A propósito, también nos interesaría recibir el material que se vaya produciendo a medida que esa tarea vaya logrando avances.

Por otra parte, la señora Directora centró su exposición en dos puntos: la contextualización y la flexibilización, como conceptos antagónicos; por lo menos, es lo que se desprende de las consideraciones que hizo acerca de lo que pretende ser el nuevo reglamento. Me gustaría que, en la medida de lo posible, hiciera algún otro comentario en ese sentido porque creo que allí hay elementos centrales que, aunque no podamos analizar en la sesión de hoy -debido a la escasez de tiempo- van a servir para el futuro. Quizás lo que para ella es contextualizar, para nosotros sea flexibilizar, y me parece que ahí está el eje de la discusión. En nuestra opinión, la flexibilización es contraproducente; sí nos parece acertada la contextualización, y creemos que es algo muy interesante de aplicar si se da en un clima de autonomía de los centros educativos como para que cada uno direccione las pautas generales que se dan por parte del Consejo de Educación Secundaria.

Otro aspecto que quería mencionar se relaciona con algo que se había solicitado en la carta enviada al Codicen el día 16 de junio, de lo que hasta ahora no se ha hablado. A los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del Senado nos interesaría -y así lo planteamos en su momento tanto la señora Senadora Topolansky como quien habla- convocar a la señora Directora del Liceo Bauzá para conversar con nosotros. Obviamente, en el momento de plantearlo nos surgió la duda de si podíamos hacerlo, por lo cual quisiéramos saber qué piensan las autoridades con relación a si existe la posibilidad de invitar a la señora Directora del Liceo Bauzá al seno de esta Comisión para conocer su opinión con respecto a los temas que hemos estado discutiendo en la tarde de hoy. Como somos muy respetuosos de la autonomía que tiene la educación, inmediatamente después que se planteó esa inquietud, reitero, nos surgió la duda acerca de si podíamos invitarla y, por ende, formulamos la pregunta por escrito, pregunta que ahora estamos reiterando.

Por último, quiero señalar que la señora Directora General de Secundaria manifestó en varias oportunidades de su intervención que desde el Liceo Bauzá todavía no se había hecho llegar por escrito ninguna inquietud sobre los planteos que se han realizado. A este respecto, me gustaría saber

si se ha solicitado a la señora Directora de dicho liceo que remita -también por escrito- las ideas que pretende llevar adelante en su centro educativo.

SEÑOR RUBIO.- La preocupación que tengo es un tanto distinta. Me parece que hemos convocado a las autoridades del Codicen para tratar temas muy puntuales. Por supuesto que todos estos temas que llegan a consideración de la Comisión, algunos de ellos originados en conflictos, y otros, en iniciativas -como, por ejemplo, el de la educación vial- tienen distinta naturaleza.

A mi juicio, es importante que -más allá de que se dé la respuesta a todo esto- de nuestra parte se abra algún espacio para que en esta segunda mitad del año, en paralelo a la Rendición de Cuentas -no mezclado con ella, sino en un campo específico- pueda darse un intercambio sobre la visión de la política educativa, de sus problemas y cómo podríamos ayudar desde este ámbito en su solución. Me parece que esta sería la cuestión principal: cómo se puede ayudar en la resolución de los problemas.

Creo que el debate sobre el universalismo y la diversidad -llamémoslo así- en uno de sus ejes o sobre los de la centralización y descentralización en otras versiones, es a través del mundo. Nosotros tenemos una realidad instalada con una enorme diversidad y bajo la profunda fragmentación social que existe en Uruguay.

Reitero: ¿cómo puede una Comisión del Senado ayudar en este asunto? Me parece que este es un tema importante. Quizás la ayuda más importante sea abrir un espacio para escuchar las propuestas que luego se traducirán en programas, o tal vez ya están contenidas en ellos. En realidad, mi preocupación se centró en ver cómo aparecía la iniciativa de las autoridades de la educación y los distintos programas en la Rendición de Cuentas. Al respecto, y por lo limitado del material, me surgieron una serie de interrogantes.

Sugiero, entonces, abrir ese espacio una vez que se culmine con las respuestas a los problemas puntuales que están en la agenda del día de hoy.

SEÑOR SEOANE.- Ante lo específico de algunas de las preguntas realizadas con respecto al Consejo de Educación Secundaria, pienso que su Directora es la persona idónea para responderlas.

SEÑORA UBILLA.- Si no me equivoco, la pregunta del señor Senador está dirigida a los materiales de discusión de las comisiones y su integración.

Todas las comisiones que se forman en Educación Secundaria tienen las siguientes características. En primer lugar, están integradas por delegados de los Consejeros; en segundo término, está la ATD; en tercer lugar, está la Mesa de Directores que nombra a los directores representativos de la misma y, por último, son comisiones abiertas. Por lo tanto, los días y horarios de reunión son públicos y participa en ellas toda persona que esté interesada en hacerlo.

Por otro lado, en las coordinaciones liceales se trabaja mucho en determinados temas y propuestas que a veces surgen de las propias comisiones que luego van a los liceos, porque las mismas tienen una capacidad limitada. Los materiales de las comisiones no son públicos, sino que son materiales de discusión y de trabajo, como es el caso de la Comisión de Evaluación y Pasaje de Grado. Obviamente, el Consejo cita a las diferentes comisiones. A modo de ejemplo, en el día de hoy citamos a las Comisiones de Transformación Educativa para que nos hicieran las propuestas de transformación educativa para el Ciclo Básico y Bachillerato, pero son propuestas de la Comisión que luego pasarán a discusión y seguirán un trámite determinado.

Las transformaciones educativas son complicadas, no se resuelven en una comisión. Las comisiones recogen las propuestas, investigan, buscan asesoramiento y cuando informan al Consejo lo hacen a través de las actas correspondientes -no con la especificidad que tienen las parlamentarias- en las que consta quiénes participaron, los acuerdos y desacuerdos que hubo y los caminos que aún no se pudieron recorrer. Es decir que se elabora un informe del trabajo de dicha comisión; por lo tanto, no

correspondería hacer públicos los materiales en elaboración hasta tanto no existan acuerdos en las comisiones y en el propio Consejo, que además los tiene que aprobar.

SEÑOR PENADÉS.- ¿Me permite una interrupción, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy brevemente, señor Senador.

SEÑOR PENADÉS.- Solo a efectos de que la señora Directora no continúe profundizando en el trabajo de las comisiones. Mi inquietud radica en que cuando el trabajo de las mismas sea aprobado por el Consejo se remita al Senado. Nada más que eso.

SEÑORA UBILLA.- En primer lugar, tenemos que remitirlos al Codicen, pero después del trámite de aprobación, con mucho gusto podemos proceder como se solicita.

SEÑORA PRESIDENTA.- De cualquier manera, les estaríamos haciendo llegar una solicitud formal con la propuesta del señor Senador Penadés para que realicen el trámite correspondiente.

SEÑORA CASTRO.- Voy a tratar de ser acorde con la solicitud de la señora Presidenta.

En primer lugar, hay un planteo que en la nota del 16 de junio figuraba en el último punto y en realidad me parece que es muy concreto. Aquí no se trata de que venga por un lado el Codicen y por otro Secundaria o los órganos desconcentrados; aquí viene el ente, la institución ANEP, y nos estamos relacionando porque nos convoca nada más ni nada menos que una de las Cámaras de nuestro Poder Legislativo mediante una de sus Asesoras. En ese sentido nos relacionamos: de institución a institución. Le solicitamos a la Inspectora que nos acompañara porque nos pareció pertinente, y a la doctora Ongay, que es abogada, para la asesoría, pero tenemos consenso -hay unanimidad de opiniones en este caso- en cuanto a que nuestro relacionamiento es de institución a institución. No voy a poner ejemplos de cómo sería de otra manera, porque me parece que no corresponde; creo que aquí todos podemos entender.

En segundo término, hay otro aspecto al que quisiera referirme, porque me pareció muy interesante e ilustrativa una expresión que se acaba de verter y que está en la agenda pública: "Lo que queremos todos los uruguayos es volver cincuenta años atrás". No podemos. No hay máquina del tiempo. Es imposible.

SEÑOR AMORÍN.- Quiero aclarar que cuando hablé de volver cincuenta años atrás, quise decir que estemos orgullosos de nuestra educación y no que nos dé vergüenza.

SEÑORA CASTRO.- En ese mismo sentido, la afirmación del señor Senador sigue siendo muy interesante y pido disculpas por los énfasis.

En realidad, lo que sucede, como bien explicó el Consejero Corbo, es que en la evolución de educación secundaria, particularmente, hay un tránsito desde lo propedéutico hacia la búsqueda de una identidad en sí misma, pero respetando la diversidad. En este sentido, quiero aportar algunos números. Cuando en 1967 se hizo obligatoria la educación media, hubo una gran conmoción de alegría nacional en este país porque habíamos llegado a una matrícula de 107.000 estudiantes. Era un avance tremendo. Hoy estamos cerca de los 260.000 y nos falta una enormidad por recorrer. Lo tenemos como un gran desafío, y esperemos que en esta nueva Rendición de Cuentas tengamos más recursos para poder completar este objetivo, aparte de las políticas, porque solo con dinero no solucionamos el problema. Debemos encarar la diversidad y ver las distintas modalidades. Y ahora viene la gran diferencia. Aquí se habló de un concepto de calidad que teníamos antes y se dijo que el objetivo es que hoy no nos avergoncemos, etcétera. Son cosas muy sencillas sobre las que nosotros o quienes lo plantean -porque en el mundo de la academia también se analiza esto- parece que hacemos una precisión; por ejemplo, desde el punto de vista de la matrícula y la cobertura cabe destacar que no estamos hablando de lo mismo. La matrícula refiere a la cantidad de estudiantes que tenemos y la cobertura tiene que ver, justamente, con la diversidad de modalidades que permite llegar -sabemos que

partimos de situaciones diversas- a los niveles y objetivos de calidad con esos componentes que tan claramente ha explicitado la Directora General de Educación Media, así como los mencionados en otras expresiones que se han vertido.

Lo que quiero plantear es que lo que se ha propuesto la ANEP, más allá de que falta seguir avanzando y todo lo demás, es trabajar sobre esa diversidad. Acá se ha preguntado por qué aparece una voz con tanta resonancia -en esta Casa me enseñaron a no adjudicar intencionalidades y sigo en ese camino- pero debo decir que hay experiencias sumamente importantes.

Señores Senadores: ¿ustedes saben que, por ejemplo, hay un liceo en Montevideo -para nombrar solamente uno- que no está en ningún barrio de contexto favorable, donde los docentes, la Dirección y los estudiantes han llegado al acuerdo de trabajar una hora más de clase curricular -"clásica" entre comillas- para tener el sábado disponible y poder realizar otro tipo de actividades? Esto no se publicó en ningún lado. Hay equipos de docentes, administrativos, trabajadores y referentes familiares con los que se trabaja que hacen otro tipo de propuesta.

¿Ustedes saben que este Consejo de Educación Secundaria prevé -aunque ahora tendremos que cambiar la fecha, ya que tenemos que venir al Poder Legislativo, dado que nos citó la Comisión de Hacienda el día 28- un encuentro de Inspectores del país para intercambiar y sistematizar las experiencias educativas favorables? Si se planea realizar ese encuentro, supongo que debe haber más de uno.

No se trata solamente de esto, porque sería como simplificar la conversación y acá puedo tener un leve matiz de diferencia con mi colega Corbo, porque no es simplemente una matriz *taylorista*, entendiendo que esto es por la división en asignaturas. No; el *trívium* y el *quadrívium* también integraban asignaturas y ahí de *taylorismo* no había nada. Es cierto que existe la problemática del pasaje de Primaria a Educación Media; que hay una diversidad que debemos recuperar, un trabajo en calidad que hay que acentuar; y queremos que cada vez más cantidad de jóvenes termine con un buen nivel. De todas formas, no me voy a poner a hablar de las evaluaciones nacionales e internacionales, porque daría lugar a otro tipo de conversación. Realmente creo que hay sectores importantes dentro de los propios docentes, de ahí que uno de los lineamientos estratégicos que ustedes mismos aprobaron en el Presupuesto sea trabajar más, no solo en la formación docente, sino también en la de los técnicos, los administrativos y el personal de servicio en procura de esto que llamamos comunidad educativa.

SEÑOR LORIER.- De las intervenciones anteriores me quedé con aquello de que solamente había una Inspectora titular y ahora surge el tema de los docentes y su preparación. Debemos recordar que esos instrumentos que tenemos hoy -permítanme llamar así al material humano- tienen una historia de desastre con respecto a la manera en que se los ha ido ayudando a prepararse para abordar la educación de nuestros jóvenes y niños. En ese plano, pregunto si es posible desarrollar el resto de las actividades sin tratar estos temas fundamentales.

SEÑORA CASTRO.- En lo personal, creo que no hay proceso educativo con posibilidades de éxito en cuanto a concebir a la educación como un derecho humano sustantivo si no se dan varios factores. Estoy hablando de la relación con los referentes comunitarios y de la formación del personal docente. En eso se está trabajando; no lo estamos haciendo solos sino, como lo dispuso la ley para la etapa de transición hacia el IUDE, con la Universidad de la República. Se está haciendo la evaluación del Plan de Formación de Grado de 2008 y se está trabajando fuertemente en la implementación de posgrados, de los cuales ya se han establecido tres niveles -de diplomatura, de maestría y de doctorado- e, incluso, algunos ya están culminados. Asimismo, ya está nominada y ha empezado a trabajar la Comisión de Asesoramiento de Posgrados, que tiene una conformación mixta y la integran representantes de la Universidad y de la ANEP.

Estamos absolutamente convencidos de que sin una reformulación y un nuevo dimensionamiento de la formación docente difícilmente podremos avanzar. Ahora bien, pido a los señores Senadores que piensen en que la ANEP, solo para la elección de las ATD, contó con la participación de 42.000 personas. No estamos hablando de 5 personas; obviamente, se trata de una

institución potente, al menos en cuanto al número, aunque creo que en esto hay mucho más que una cuestión de números.

Hoy tenemos el inmenso desafío de trabajar en la formación, el servicio y otras modalidades de esos cuerpos docentes. Pienso que está bien hablar y reconocer, pero no debemos dejar de hablar de los muchachos que van a la NASA, a la Olimpíada de Matemáticas, de cuando se ganó el Torneo de Ortografía, porque esos también son estudiantes, adolescentes que han trabajado y trabajan con esos docentes que tienen tantos huecos en su formación. Entonces, las cosas no son tan en blanco y negro; hay que ver qué se debe subsanar, porque no es tapándonos los ojos que avanzamos, pero sin dejar de reconocer los elementos positivos. Desde mi punto de vista, uno de los problemas que adolecemos es no decir con claridad todo lo que hacemos bien; creo que deberíamos ser más explícitos para que la gente que habla con el señor Senador Amorín tenga la misma información con que cuenta la gente que dialoga conmigo. De ese modo, podremos compartir la información como ciudadanos y que, así, sea la ciudadanía que valore la realidad.

SEÑORA TOPOLANSKY.- En una sesión del Plenario realicé una intervención en la Media Hora Previa -no recuerdo si en la solicitud de envío de la versión taquigráfica de mis palabras pedí que también fuera al Codicen- en el sentido que señaló la Consejera Castro, porque tuve oportunidad de participar en la elaboración colectiva de un libro en el Liceo de Villa García que presentaron los chiquilines y eso es algo maravilloso, porque se sienten parte de una especie de ámbito educativo que incluye el jardín y la escuela, pero no hubo ni medio renglón de noticia sobre ese hecho.

Tengo preparada otra intervención para hablar del Liceo de San Luis, pues estuve en su inauguración y es el primero de tiempo extendido. Esta experiencia ha tenido otras derivaciones, ya que tengo entendido que por Gruta de Lourdes también habrá otro liceo de tiempo extendido. Tal vez sea cierto lo que se ha dicho en el sentido de que probablemente no todo esté en el mismo nivel de información.

Agradezco que la delegación haya venido en el día de hoy porque era necesario tener esta discusión. También es cierto lo que plantearon algunos señores Senadores en el sentido de que tenemos que discutir más sobre estos temas e intercambiar ideas porque, de lo contrario, solo queda la noticia que publica la prensa que, de por sí, es perniciosa pues genera más dudas que certezas.

Quería hacer esta precisión porque me parece que es importante.

SEÑOR SEOANE.- Ahora corresponde que el Consejero Pereira brevemente hiciera uso de la palabra.

SEÑOR PEREIRA.- Simplemente, quiero saludar la iniciativa que se ha presentado en el sentido de seguir dialogando sobre la educación y sus diversos aspectos, porque no hay dudas de que este tema forma parte de la estrategia de un país pues, de lo contrario, no tendría en cuenta su historia ni la podría construir para el futuro.

Otro aspecto a tener en cuenta es desde dónde se debe construir el discurso. Los señores Senadores han señalado que, obviamente, se podría discutir el tema educativo a través de la prensa en la medida en que fueran articulistas que lograran un intercambio fructífero para toda la ciudadanía. Apoyamos fervientemente el encuentro de los ciudadanos de distintas categorías sociales para discutir el tema de la educación porque, insisto, ese es un aspecto estratégico.

Quiero agregar que en el futuro, cuando podamos encontrarnos nuevamente y discutir, no ya sobre una Directora o un Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado, sino de la educación y del futuro que cada uno de nosotros piensa para ella, tendremos que tomar en cuenta algunos aspectos. El primero, es el de comenzar a hablar sobre la educación media, pues hemos estado deliberando mucho de los liceos que tienen una determinada matriz que han conservado hasta el momento -no soy partidario de romperla- pero pienso que se debe reconocer que la masificación o la universalización de la educación media, especialmente la de Secundaria, ha traído aparejada una serie de dificultades cuyo abordaje habrá que analizar. Otro aspecto a considerar es que el desarrollo de las

potencialidades de los estudiantes tiene que abrir el abanico de otro tipo de posibilidades que, en este caso, desarrolla la UTU y no deben ser dejadas fuera de esa discusión.

Por último, quiero señalar que en uno de esos encuentros -en la medida en que podamos organizarlos, es decir, ser más estrictos y no abrir el debate sin la autorización de la señora Presidenta de la Comisión, tal como lo hicimos ahora producto del diálogo- se debe hablar de la calidad educativa. Ese es un concepto polisémico que tendremos que abordar no solo desde la óptica de un ciudadano común -es decir, la de aquella persona que no está habitualmente en los ámbitos académicos- sino también desde el punto de vista académico, sabiendo de antemano que posiblemente no lleguemos a una definición única de la calidad educativa. Como producto de un intercambio sabremos hacia dónde estamos orientados. Por lo tanto, celebro que podamos encontrarnos porque estamos abiertos al diálogo no solo con los legisladores sino también con la ciudadanía. Además, creo que no se debe partir de la base de que aquí lo único que está en juego son las posiciones partidarias, porque en cada uno de nosotros existe una diversidad de formación que hace que la discusión sea mucho más rica.

SEÑOR SEOANE.- Voy a hacer una brevísima observación para no distraer más el tiempo de los señores Senadores e intentaré culminar con la agenda marcada.

A nivel del Consejo Directivo Central hay acuerdo sobre la necesidad de generar más espacios de diálogo con el Parlamento, fuera del ámbito de la discusión presupuestal. Por lo tanto, considero que la propuesta del señor Senador Rubio es extremadamente pertinente, ya que estamos dispuestos a intensificar los espacios de diálogo en la materia.

La señora Consejera Castro aludía con acierto a la insensibilidad de la agenda pública respecto a lo que se hace bien y a algunas propuestas transformadoras que deberían cumplir un papel central. En ese sentido, solo voy a centrar brevemente la atención en dos o tres de ellas, como forma de intentar introducir en la agenda ciertos temas que nos parecen de gran envergadura pero que no han tenido la percepción pública que correspondería darles.

En primer lugar, quiero decir que la transformación de la educación media está en la agenda del Consejo Directivo Central y de los Consejos de Educación a través de lo que llamamos Instituciones de Educación Media. Estas deberán conjugar la tradición de la Educación Secundaria con la de la Educación Técnico-Profesional y permitir la existencia de rutas formativas variadas para la culminación de la educación media, articulando de forma creativa, novedosa e innovadora, la educación y el mundo del trabajo. No quisiera extenderme más sobre este punto, pero sí aclarar que ese es un nuevo contexto extremadamente propicio para la innovación curricular y la generación de diversidad de rutas con vocación universalista e igualitaria a fin de avanzar en una propuesta que aparece en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas, en el sentido de pasar de la elección de horas al formato de profesor a cargo. Esa es una condición necesaria -aunque no suficiente- para construir la comunidad educativa y equipos que puedan identificarse con sus instituciones, promover la reflexión sobre ellas y construir proyectos para su desarrollo.

Entonces, la primera idea es la que tiene que ver con las Instituciones de Educación Media y, en ese sentido, tanto la Directora de Enseñanza Secundaria como el Director del Consejo de Educación Técnico-Profesional pueden identificar con precisión los lugares en que hoy están trabajando mancomunadamente y que son las semillas con las que queremos construirlas.

Otro ejemplo tiene que ver con algo que mencionaba la señora Senadora Topolansky con enorme puntería, vinculado con las virtudes de la colaboración entre un jardín, una escuela y un liceo. Por nuestra parte, estamos proponiendo construir “espacios de cooperación educativa”, que no es otra cosa que formalizar esas experiencias entre instituciones próximas del barrio que intensifican sus esfuerzos en pos de ideales educativos. Nuevamente digo que estas experiencias son las semillas de los “espacios de cooperación educativa” que queremos potenciar.

El señor Senador Lorier planteaba, también con mucha puntería, cómo mejorar la calidad educativa sin una transformación profunda de la formación docente. Estamos encaminados a eso; este

tiene que ser el año de una renovación curricular en materia de formación docente, avanzando en el fortalecimiento académico a través del relacionamiento de la formación docente con diversos actores nacionales y regionales, así como en la definición de una carrera docente orientada hacia la construcción del Instituto Universitario de Educación.

Finalmente, además de estos tres aspectos que he señalado, no se debe perder de vista -esperemos que se vote la semana que viene o la próxima- la constitución del Consejo Terciario Superior, que es la simiente del Instituto Terciario Superior.

Vean que se trata de cuatro ejemplos de arquitectura institucional novedosa y de propuestas pedagógicas poderosas que la alimentan. Si lográramos colocar en la agenda estos cuatro temas, creo que avanzaríamos en entender mejor cuál es el rumbo que tiene hoy la Educación Pública y, en particular, la ANEP.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes que nada quiero decir que en cuanto a los dos últimos temas voy a hacer dos preguntas muy específicas: sobre la vestimenta en UTU y sobre la educación vial en Secundaria.

Volviendo al tema anterior, efectivamente, esta Comisión tiende a recibir demandas y problemas, y a canalizarlos a través de las autoridades competentes no funcionando, necesariamente, como un espacio de debate. Sin embargo, a propósito de los dos proyectos de ley que van a venir sobre la creación del Instituto Terciario Superior y del IUDE, podríamos crear un espacio de debate largo en conjunto con la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes, mientras vamos generando los consensos necesarios ya que se requiere de dos tercios de votos para su aprobación, dado que son entes Autónomos. Me parece que esa podría ser la metodología de trabajo.

SEÑOR PENADÉS.- Quiero dejar algunas constancias.

En primer lugar, quiero decir que dos de las cuestiones que planteamos no han sido contestadas y, como no estaban dentro de la convocatoria, vamos a tener que citar nuevamente a las autoridades del Codicen para conversar sobre ellas, porque creemos que hacen mucho a lo que estábamos diciendo.

En segundo término, quiero dejar constancia de que nosotros no compartimos la visión que la Consejera Castro ha expresado respecto a que las instituciones se comunican entre ellas porque, si esa tesitura se consolida, va a signar una nueva relación entre el Parlamento y las instituciones en general, ya que las Comisiones del Parlamento se verán vedadas de convocar a funcionarios públicos para que vengan a informar sobre situaciones en particular. Se trata de citarlos con la intención de entender, conocer y escuchar de la forma más democrática posible, por lo que nosotros no compartimos esa visión y creemos que, si se consolida, será un precedente realmente complejo para el relacionamiento y para el cumplimiento de la misión que la Constitución le otorga al Parlamento nacional. Si esa es la opinión del Codicen, nosotros no la compartimos y queríamos decirlo aquí, en Comisión, para que quede constancia.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Voy a promover que la Comisión aborde en profundidad el tema. Comparto la exposición de la Consejera Castro pero, en la medida en que hay más de una visión en este Cuerpo, el tema debe ser aclarado. Sin embargo, entiendo que esa debe ser una discusión de la Comisión. La pregunta partió de una duda y es bueno abordarla y que la podamos despejar. Por tanto, propongo dejar pendiente este tema para analizarlo en la Comisión.

Con relación al proyecto de ley sobre educación vial -para cuyo análisis no disponemos de tiempo en el día de hoy- quiero hacer una propuesta práctica. Tal vez las autoridades del Codicen nos puedan enviar por escrito la opinión que este tema les merece porque, si bien ya fue abordado en una sesión de la Comisión, reconocemos que se trata de algo completamente nuevo y, como bien se dijo aquí, las cosas hay que planificarlas. Me parece que a partir de ese material por escrito podremos darnos la discusión correspondiente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Considero muy razonable la propuesta de la señora Senadora Topolansky habida cuenta de que el Poder Ejecutivo ha remitido un proyecto de ley que regularía la obligatoriedad de la enseñanza de la educación vial en todos los niveles de la educación y no quisiéramos aprobarlo sin conocer la currícula y si está inserto en los planes de estudio que se piensa llevar adelante. Decimos esto porque no consideramos que sea una buena medida aprobar una iniciativa vacía, sin tener conocimiento sobre cómo será su implementación. Quizá podríamos quedar a la espera de que nuestros visitantes examinen el proyecto de ley y nos envíen las consideraciones que les merece sobre la oportunidad, los planes a los que se incorporaría, etcétera.

SEÑOR AMORÍN.- Quiero hacer una referencia sobre la posible convocatoria a la Directora del Liceo Nº 6 “Francisco Bauzá”. El día que se formularon las preguntas quien habla no estaba presente en la Comisión porque, de haber estado, no la hubiera acompañado. Además, creo que la Comisión puede llamar a quien quiera para hacer su tarea, si así lo entiende necesario. De todas formas, y como bien lo señaló la señora Senadora Topolansky, esta discusión será dada entre nosotros.

SEÑORA PRESIDENTA.- En otro orden de cosas, quiero decir que las estudiantes de vestimenta nos hicieron llegar una consulta muy específica. De las averiguaciones que pudimos hacer tomamos conocimiento de que son pocas las empresas que están en condiciones de ofrecer lugares para el aprendizaje práctico de las habilidades adquiridas en la UTU, dados los requerimientos formales que necesitarían cumplir. Este aspecto estaría operando como desestímulo para ellas. Simplemente, queremos colaborar desde el Parlamento -si es que está a nuestro alcance- para solucionar este tema.

SEÑOR NETO.- El problema planteado es atendible y absolutamente razonable por parte de las estudiantes. De hecho, el curso técnico del Plan 1989 es uno de los pocos que sostiene al sistema con una pasantía curricular y, si no se transita por ella, no es posible egresar. Se ha hecho una modificación en la gran mayoría de los cursos debido a que nuestra modalidad educativa está claramente vinculada al desarrollo y a las características que en otros sectores vive, sufre y se enorgullece el país.

Quiero ser muy claro. ¿Por qué hay que retirar las pasantías curriculares de los planes de estudio, cuando las demandas de pasantía superan altamente la historia dentro de la institución? Porque si no se consigue una empresa que cumpla los requisitos formales, legales y normativos correspondientes, no es posible celebrar el convenio respectivo para que los estudiantes lleven adelante la pasantía. Además, insisto en el hecho de que, al estar dentro de la currícula y al no poder desarrollar parte de ese espacio curricular, no pueden egresar. Si bien esto se ha solucionado, actualmente existen situaciones que deberían ser atendidas de manera global y no específica. Hoy en día, las muchachas están cumpliendo con la pasantía, como lo están haciendo los estudiantes de este año, de acuerdo con la Ley Nº 17.230, que regula las pasantías curriculares. Y aquí hay un elemento que si bien tiene ciertos aspectos que favorecen la inserción de los jóvenes para desarrollarla, la Administración, o sea, la Universidad del Trabajo del Uruguay, tenía contratada una póliza de seguros que cubría estas actividades dentro de cualquier actividad empresarial, pero a partir de 2010 el Banco de Seguros comienza a hacer una interpretación basada en la Ley Nº 16.074, referida a seguros de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En su artículo 4º se establece que la presente ley será aplicable, además, a los aprendices y personal a prueba, con o sin remuneración; a quienes trabajen en su propio domicilio por cuenta de terceros; y a los serenos, vareadores, etcétera. El Banco de Seguros del Estado considera que estas pasantías están comprendidas en el literal a) y, por tanto, la póliza de seguros que la institución sostenía durante el período anterior se ve interrumpida porque esto no le da garantías al empresario de tener una cobertura en caso de accidente de un estudiante en este régimen. Por ello, requiere que el seguro lo absorba la empresa.

Este es un problema puntual porque está en una currícula pero, en realidad, durante el año 2010 esta institución tuvo un sacudón importante respecto al tema becas y pasantías a nivel nacional. Hubo que rehacer los convenios con todas las empresas, articulando y respetando el artículo de esta ley; en algunos casos eso genera dificultades no menores en el momento de dialogar con cada una de las empresas y ver cómo se genera y desarrolla el sistema, no solo desde el punto de vista económico sino también práctico e instrumental.

Actualmente estamos trabajando y pensando en algún acuerdo global con las cámaras empresariales para tener algún fondo común que intente cubrir este aspecto y facilitar, de alguna manera, la gestión en esta área.

De hecho, no solo debemos hablar de la Ley Nº 17.230, que es la que nos convoca, sino también de la Nº 18.046, mejorada y terminada el 1º de enero de 2009 con el concepto de becario pasante y de la Nº 18.362.

En definitiva, el problema por el que se nos convoca hoy ha sido resuelto. Después de largos trámites y acuerdos con los convenios respectivos para poder llevar adelante esta actividad, la empresa Dobran S. A. se ha hecho cargo de las responsabilidades que le competen para poder concretarlo. Hoy todos los estudiantes en esta área tan importante y de destaque en uno de los sectores a desarrollar en nuestro país, encuentran un lugar donde poder realizar esta práctica.

El tema da para mucho más, pero debido a los motivos de tiempo que los señores Senadores ya han expresado, me parece que correspondería tratarlo en otra instancia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si nadie quiere agregar algún comentario, agradecemos a las autoridades de la Educación…

SEÑORA CAPURRO.- Si me permite, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con mucho gusto.

SEÑORA CAPURRO.- Nosotros recibimos o bajamos por Internet -no recuerdo bien- el proyecto de ley relativo a educación vial. Nos resultó imposible saber quiénes son los que lo proponen. Hay una serie de firmas que, en lo personal, me gustaría saber a quiénes corresponden porque me gustaría plantear mi opinión con respecto a ese tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nosotros les enviaremos el proyecto de ley con la exposición de motivos. Pero hay una institución estatal que se encarga de los temas de seguridad vial, que en acuerdo con el Poder Ejecutivo…

SEÑORA CASTRO.- Nosotros hemos podido bajar de Internet la exposición de motivos y también el articulado.

Me parece que lo que quiere saber la Consejera Capurro es quiénes son los firmantes del proyecto de ley.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Seguramente, los firmantes son los Ministros, porque las leyes que vienen del Poder Ejecutivo están firmadas, por un lado, por el Presidente de la República -que la firma está sola- y, por otro, por los Ministros. Estas cosas se firman en los Consejos de Ministros. Pero, de todas formas, podemos averiguar a quiénes corresponden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Aquí está el detalle de los Ministerios que signan el proyecto de ley.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Son los Ministerios de Educación y Cultura, del Interior, de Transporte y Obras Públicas y de Salud Pública.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo que nosotros podemos hacerles llegar es la versión taquigráfica de cuando vinieron los integrantes de la UNASEV, con la exposición que realizaron. Creo que eso sería de utilidad.

SEÑORA CAPURRO.- Eso sería muy importante.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Educación y Cultura del Senado agradece la presencia de las autoridades de la Educación.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 45 minutos.)